



asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.
CIF: G-41407107

Nº 93
2º trimestre de 2013

Depósito Legal: SE-1148-1991

Editorial



El ayuntamiento de Sevilla pretende crear un premio anual para reconocer la trayectoria de sevillanos vinculados al mundo de los toros. El dislate lo anunció el concejal de Fiestas Mayores, Gregorio Serrano: "*este premio taurino viene a dar un paso más en el apoyo y el reconocimiento a la fiesta de los toros por parte de la ciudad de Sevilla*"; y recordó que "*los toros son fiesta mayor de la ciudad (lo cual es incierto) y Patrimonio Cultural Inmaterial (lo cual tampoco es cierto) por lo que el premio viene a demostrar ese apoyo y compromiso de la ciudad con la fiesta nacional*".

Por ello hemos iniciado una campaña (<http://www.change.org/es/peticiones/el-ayuntamiento-de-sevilla-no-debe-crear-un-premio-taurino>) recordando al Ayuntamiento que según el XV Barómetro Socioeconómico (enero de 2013) de la Fundación Antares y el Centro Andaluz de Prospectiva, el 92.4% de los sevillanos no asiste a corridas de toros. Además le acompañamos un escrito de Blas Infante (Presidente de Honor del Parlamento Andaluz) que evidencia su clara posición antitaurina.

Sabemos que los políticos en general, los políticos andaluces en especial, y los políticos andaluces reaccionarios en particular, hacen oídos sordos a las peticiones ciudadanas, pero creemos que es importante que sepan que no todos los ciudadanos comulgamos con sus ruedas de molino, por lo que te pedimos que entres en la dirección de la campaña y la firmes, e invites a hacer lo mismo a todos tus conocidos.

En la misma dirección encontrarás todos los documentos a los que hacemos referencia.

Sumario

Editorial.

-Alcalde: ¡Esto no es cultura! 1

Informes.

- Criminología y maltrato animal 2
- Técnicos comunitarios detectan graves irregularidades en el matadero de caballos de Mercasevilla 3
- Los galleros siguen 6

La Fiesta Nacional.

- Los toros no son cultura 4

Breves.

- 17 equinos muertos durante El Rocío 2013 5
- Admitida a trámite en el Parlamento andaluz nuestra Pregunta de Iniciativa Ciudadana .. 5
- La anunciada autorización para el entrenamiento de galgos desde vehículos a motor es falsa 5



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El martes 24 de septiembre, a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:00 en segunda, tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria de ASANDA en el local de nuestra Asociación.

Orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria de 2012.
- Informe económico
- Ruegos y preguntas.



La criminología y el maltrato animal

*En un interesante artículo reproducido recientemente por redes sociales, el catedrático **Laurent Bègue** de Psicología Social en la Universidad Pierre Mèndes-France de Grenoble, se refiere al maltrato animal como a nuevo medidor que le está sirviendo a la criminología internacional para analizar la violencia extrema que puede desarrollar el ser humano en medio social.*

Por: Edición MH Escalante, colaboradora de Soyperiodista.com.

Maltratar a un animal es en muchos casos la consecuencia de una frustración o de un trauma y es un comportamiento que se adquiere en la niñez. Se puede desarrollar también en la adolescencia. El maltrato animal nace en el seno familiar o escolar y luego por transferencias puede llegar a convertirse en un comportamiento antisocial.

El maltratado y en especial el maltrato a los animales de compañía está presente en cualquier grupo humano pues los niños como las mascotas son los primeros catalizadores de nuestras frustraciones.

Sin embargo en nuestra época el maltrato animal ha llegado a un nivel considerable de sevicia. Un ejemplo es la denuncia que hizo hace poco un colaborador en Soyperiodista.com. "Los animales sí importan" se refería el 3 de mayo al caso de un hombre en Ibagué que mató a un perro agarrándolo por la cola y estrellándolo contra el piso.

La violencia animal es más frecuente de lo que imaginamos aunque una protección para no verla y no sufrirla sea la de tomarla como una violencia banal : "solamente son animales".

Los actos de crueldad animal dicen mucho sobre la personalidad de quienes los cometen. La crueldad contra los animales puede ir desde los golpes hasta arrancarles la piel estando vivos (perros, gatos pequeños), sin contar la utilización sexual a la que también se les somete.

Esa relación de violencia del hombre con el animal ha impulsado a investigadores en criminología a tomarla como un medidor fiable del grado de violencia en individuos que cometieron o que pueden cometer crímenes y otros delitos graves.

Criminología.

Psiquiatras y expertos en Psicología social de la University of the Pacific en California, comprobaron por ejemplo que el 45 % de los autores de nueve masacres cometidas en medio escolar en Estados Unidos en los últimos veinte años, habían cometido actos de barbarie con sus animales de compañía.

El profesor Laurent Bègue cita un estudio que merece atención, es el que se realizó a raíz de la masacre en el Liceo de Columbine, Colorado,

(Continúa en la página 8)



Técnicos comunitarios detectan graves irregularidades en el matadero de caballos de Mercasevilla

Cierran el matadero de Mercasevilla por el posible sacrificio de unos 1600 equinos sin control.

La inspección surgió a raíz de la visita de inspectores de la Unión Europea el pasado mes de abril, lo que conllevó a un primer expediente y al cierre de las instalaciones debido a irregularidades en las cámaras empleadas por Gesesur para corte y conservación de las carnes.

Tras la primera inspección, los técnicos comunitarios pidieron al Ayuntamiento un informe con un muestreo de los equinos sacrificados para comprobar si el número de ventas realizada coincidía con los controles sanitarios efectuados.

Y aquí ni se enteran.

Al cruzar la cifras surgió una grave disparidad (de entre 1.600 y 1.700 equinos) que hasta entonces había pasado “desapercibida” a las autoridades municipales

El delegado municipal de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, Gregorio Serrano, que también es Presidente de Mercasevilla, ha anunciado que “*se han puesto estos hechos en conocimiento de la Fiscalía para que investigue si se ha podido cometer un delito contra la salud*”; y ha resaltado que “*todos los pasos se han dado en perfecta coordinación con la Consejería de Salud y el Ministerio de Salud, a los que se ha estado informando puntualmente*”. Pero como suele decirse “a buenas horas mangas verdes”. Sin rubor comentó que “*el asunto está ahora en manos de la Fiscalía y de la inspección veterinaria*

comunitaria «a la espera de que expliquen que es lo que ha pasado con esos caballos sacrificados sin pasar el pertinente control veterinario municipal».

Gesesur.

Gesesur 2, la empresa que gestiona el matadero de Mercasevilla, niega el sacrificio de equinos sin control veterinario oficial, atribuyendo el descuadre a un error en las cuentas de “algunas de las dos partes” (refiriéndose a la empresa y al Ayuntamiento). La empresa reclama al Ayuntamiento que permita reanudar la actividad del matadero. La plantilla ha sido sometida a un “expediente de regulación temporal de empleo” (ERTE) al estar suspendida su actividad desde abril.

Gesesur 2 sufrió ya en 2001 el primer cierre cautelar de sus instalaciones por detectarse fallos en el sacrificio de cabras enfermas, sobre todo en el acondicionamiento de las instalaciones y en el procedimiento de los empleados para las matanzas.

Ya hace 20 años.

En 1993 ¡hace 20 años! Desde ASANDA denunciamos a diversos mataderos andaluces, entre ellos el de Mercasevilla, por incumplir la normativa europea respecto a los métodos de sacrificio que empleaban. En noviembre de 1993, 23 mataderos de la provincia de Sevilla fueron cerrados por incumplimiento reiterado de la normativa. Mercasevilla no fue uno de ellos.

La fiesta nazional



"Los toros no son cultura"

El Nobel J.M. Coetzee a los diputados

«Torturar y asesinar toros por el mero espectáculo pertenece a la Edad Oscura y no a la España del siglo XXI», asegura el escritor en una carta a la comisión de Cultura

John Maxwell Coetzee (Ciudad del Cabo, 1940), escritor sudafricano y premio Nobel de Literatura en 2003, ha enviado una misiva a la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados en la que fija con nitidez su posición antitaurina. «*Los toros y su crueldad no son cultura*», escribe el laureado narrador y destacado defensor de los animales a su señoría. Además, insta a los diputados a que desistan en su pretensión de declarar las corridas de toros como Bien de Interés Cultural. A juicio del narrador, la lidia y muerte de toros bravos es «*una forma arcaica de entretenimiento*».

Así lo asegura en la carta, en la que el escritor y premio Nobel solicita a los parlamentarios españoles que paralicen la iniciativa parlamentaria para proteger la fiesta de los toros y blindarla ante posibles prohibiciones. En su misiva asegura que las corridas de toros «*son un retroceso a una época en la que la gente no se preocupaba de los sentimientos de los animales*». «*Torturar y asesinar toros por el mero espectáculo pertenece a la Edad Oscura y no a la España del siglo XXI*», escribe. «*Se trata de*

un espectáculo violento y sangriento, una vuelta a los tiempos en los cuales el bienestar animal no se tenía en cuenta y donde el toro era sometido a tortura a manos de chavales que querían impresionar a sus amigos», asegura Coetzee. Reconoce a renglón seguido que las corridas de toros tienen una larga tradición en nuestro país, pero destaca que «*los tiempos y las sensibilidades han cambiado*».

«Podemos reconocer la injusticia que supone colocar a un hábil matador, armado y bien entrenado, frente a un animal indefenso, lisiado, confundido y debilitado física y psicológicamente», detalla el escritor, que solicita a sus señorías que se posicionen en contra de la protección de las corridas insistiendo en que «el toreo es una afición arcaica».

El autor de novelas como 'Desgracia' o el ciclo autobiográfico de 'Infancia', 'Juventud' y 'Verano' se reconoce «decepcionado» al tener noticia de «los nuevos pasos que están pensando tomar en pos de la protección del toreo, una actividad llamada cultural». Reclama a los diputados que se opongan a la iniciativa de «proteger el toreo como actividad cultural», porque «la crueldad no

es cultura».

La actitud del escritor, caracterizado por sus silencios y su carácter más que refractario a las apariciones públicas, ha sido valorada y agradecida por organizaciones como el Partido Animalista (PACMA), solidario con el respaldo de Coetzee hacia quienes rechazan el sacrificio del animal en la plaza de toros y entienden que se inflige a los toros «un sufrimiento atroz hasta darles muerte».

Coetzee, cuya literatura se caracteriza por su extrema sensibilidad hacia el sufrimiento de todos los seres, humanos o no, ya realizó en su día un alegato «contra el holocausto de los animales destinados al consumo» y a favor de la dieta vegetariana. Bajo el título 'Las vidas de los animales' reunió una serie de conferencias que dictó en la universidad de Princeton a finales de los noventa y en las que en base a la literatura trazaba una fábula sobre las relaciones entre el hombre y los animales, la filosofía y profundas convicciones humanas.

BREVES



17 Equinos muertos durante El Rocío 2013.

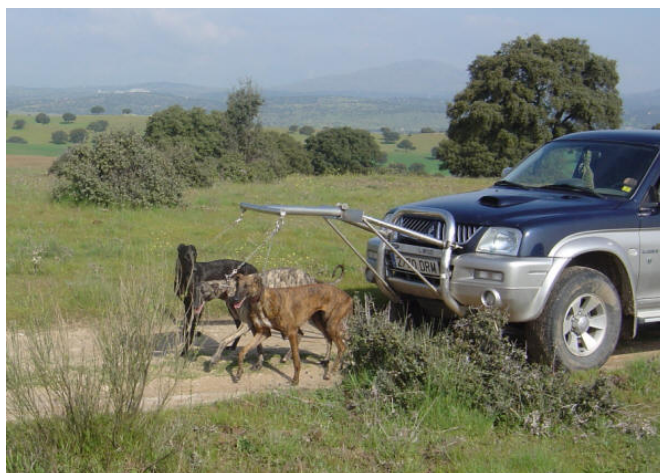
Según recoge el informe oficial del Plan Romero 2013, durante la romería de este año han fallecido 17 equinos, de ellos 14 caballos y 3 mulas.

En cuanto a las causas de las muertes, el mismo informe recoge el sacrificio de 2 caballos por rotura de patas y el resto por cólico digestivo-shock hipovolémico-fallo cardiaco, que es el eufemismo que usan para decir que murieron por falta de los cuidados necesarios (agua, descanso, sombra...) Seguiremos intentando que la Administración reconozca los malos tratos e inicie los expedientes sancionadores que correspondan.

Admitida a trámite en el Parlamento andaluz nuestra Pregunta de Iniciativa Ciudadana.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24.04.2013, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta de iniciativa ciudadana 9 -13/PIC-000004 relativa al Decreto 525/2072 de 27 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, presentada por ASANDA.

Ahora hace falta que algún grupo parlamentario se atreva a presentarla y que el Gobierno andaluz se atreva a contestarla con veracidad (esto último no lo esperamos).



La anunciada autorización para el entrenamiento de galgos desde vehículos a motor es falsa.

La respuesta que la Consejería de Agricultura ha dado a nuestra pregunta sobre la autorización anunciada por la Federación Andaluza de Galgos, ha sido parca pero clara:

“En relación a su escrito en el que solicita información sobre noticias aparecidas sobre entrenamiento de galgos con vehículo a motor se informa que no existe norma alguna en Andalucía que regule dicha actividad”.

Conociendo a nuestra Administración, presumimos que una respuesta de ese tipo es sólo una verdad a medias. Presumimos que la Administración prometió a la FAG aprobar la norma (en la FAG hay, aunque parezca impropio, políticos relevantes). Presumimos que las protestas que el adelanto de la noticia por parte de la FAG provocó, frenaron a los “prometedores”. Presumimos que no han querido decir que ese modo de entrenamiento está prohibido. Presumimos que habrá más que decir.



Los galleros siguen...

Informe basado en lo publicado por "El diario.es" el 17 de abril de 2013

La operación Espolón, desarrollada el 13 de abril por la tarde, es la más importante que se recuerda contra las irregularidades en las peleas de gallos en Andalucía, unos eventos que, supuestamente, sólo están permitidos para la selección de cría y mejora de la raza. Los agentes hallaron durante las siete inspecciones casi simultáneas tres ejemplares muertos y 25 con graves heridas y mutilaciones. Por estos motivos, detuvieron a nueve personas, los propietarios de los gallos a los que sorprendieron en riña, a los que ahora se les imputa un delito de maltrato animal.

Además, la Benemérita levantó 210 denuncias: 182 por infracciones administrativas en materia de apuestas, por maltrato de animales, por permitir la entrada de no socios en las peñas, por carecer de seguro obligatorio y por dar publicidad al evento; y 28 por consumo de estupefacientes, por portar armas blancas y por obstrucción a la labor inspectora. Fuentes de la Guardia Civil apuntaron ayer que las peleas de gallos siguen estando rodeadas de un entorno de "enorme marginalidad".

Alrededor de 100 agentes del Seprona, la Segunda Compañía de Jerez, la Unidad de Seguridad Ciudadana y la OPC participaron en la operación Espolón. La acción es el resultado de varios meses de planificación de la Guardia Civil

para demostrar las irregularidades que se esconden detrás de la fachada opaca de la mayor parte de las riñas de gallos en la región. Un veterinario se sumó al dispositivo para dar testimonio del estado en el que se encontraban las aves. Esta prueba resulta determinante para diferenciar los citados casos de maltrato animal de los de las riñas legales, permitidas por la ley.

La raza del Gallo combatiente.

Andalucía es, junto a Canarias, la única comunidad autónoma del país en la que se siguen celebrando peleas de gallos amparadas por la Administración. A principios de 2000, cuando la Junta de Andalucía se disponía a aprobar la Ley de Protección de Animales, la Federación Andaluza del Gallo Combatiente Español (Fadgce) consiguió "colar" a la Administración la necesidad de fomentar la cría y selección de esta raza, que durante décadas fue muy apreciada en América Latina.

Tres años después, la Ley 11/2003 prohibió las peleas de gallos con la excepción de las organizadas, supuestamente con el objetivo de la "selección de cría para la mejora de la raza y su exportación realizadas en criaderos autorizados con la sola y única asistencia de sus socios".

Una resolución de 2004 terminó de configurar el marco legal que hoy ampara la celebración de riñas: solo las peñas o asociaciones inscritas en

los registros de la Junta pueden organizar las tiernas, que *"no tendrán bajo ningún concepto la consideración de espectáculo público o actividad recreativa"*; los reñideros deben tener pólizas de responsabilidad civil y certificados de seguridad e higiénico-sanitario; sólo los criadores federados pueden asistir a las riñas y en ningún caso pueden hacerlo menores de 16 años. Además, las apuestas y la publicidad están prohibidas.

Pero tales normas suponen un "coladero".

En las riñas de la Operación Espolón no sólo se encontraron carteles que anunciaban los duelos, sino también listados de apuestas que en algunos casos llegaban a superar los 500 euros por pelea. *"Todos los miércoles, polluelos y gallos viejos. Reñidero La Rondeña"*, rezaba un cartel en la peña gallística sanluqueña.

La Fadgce añade algunos requisitos en su Reglamento, reglamento que "curiosamente" es el admitido por la Administración como norma oficial: los gallos deben tener tatuados sus datos de registro, exigencia del Seprona para el traslado de estas aves; las espuelas no pueden medir más de 20 milímetros; y los enfrentamientos en el reñidero no pueden durar más de 25 minutos ni ser a muerte. Cuando un gallo *"pone la pechuga en la tierra"*, se acabó, al menos en teoría, porque la inspección del sábado también evidenció que hubo peleas a muerte. El propio Reglamento ¡regula qué hacer ante la muerte de un contendiente!

La normativa establece que las riñas no pueden tener la consideración de espectáculo público o actividad recreativa. Y los galleros se aferran a este fundamento para mantener una opacidad total en las peleas, tal y como ha denunciado el Seprona ante la Junta y ante la Fiscalía de Medio Ambiente. El servicio también ha subrayado sus dificultades para acceder a las riñas y acreditar irregularidades. Por estos motivos, la operación Espolón se ha convertido en una de las más relevantes de la historia contra las irregularidades en peleas gallísticas y reabre el debate sobre la naturaleza legal de

este tipo de eventos.

La Fadgce.

El presidente de la Fadgce, Basilio Angulo, que dice representar a 28.000 asociados en Andalucía (9.000 de ellos, en las 22 peñas gaditanas), aseguró tener constancia de la operación. "Me entero por la prensa, pero si alguna peña ha cometido irregularidades, que pague. La ley es la ley", apuntó Angulo, que pidió tiempo para analizar la información y hacer pública una postura oficial de la federación. *"No recuerdo nada así"*, esbozó, contrariado. Debe tener mala memoria y, la "postura oficial" aún no se ha hecho pública

La ancestral afición a las peleas de gallos mantiene hoy su vigor con cientos de criaderos y peñas en la región. Durante años, los ejemplares de la raza Combatiente Español tipo Jerezano se exportó con profusión a América Latina, aunque hoy esas ventas al exterior son mínimas, según el Seprona. El negocio en torno a las riñas tiene envergadura. El precio de un gallo parte de los 300 euros y la media puede establecerse entre 600 y 1.000, según la información aportada por criadores gaditanos. Un campeón que además demuestre su capacidad de transmitir sus valores genéticos puede superar los 2.000 euros. El límite, a partir de aquí, es difuso. Tan difuso como la tributación a la Hacienda pública de un negocio millonario. Y la Administración andaluza, tan contenta...



(Viene de la página 2)

ocurrida el 20 de abril de 1999. Los criminólogos constataron que Eric Harris y Dylan Klebold, los dos estudiantes que mataron a 12 de sus compañeros de colegio y a un profesor e hirieron a 20 personas más antes de suicidarse, habían confesado alguna vez que cuando niños disfrutaban practicando mutilaciones y provocando sufrimiento en sus animales de compañía.

El Profesor Bègue se refiere a otros casos :*"En un estudio retrospectivo que se realizó en una prisión con 36 autores de asesinatos, el 36% de ellos dijeron haber matado o torturado animales en su infancia y 46% haber cometido actos de crueldad durante la adolescencia. En otro estudio en medio carcelario con 180 presos, Brandy Henderson de la Universidad de Tennessee comprobó que los actos de violencia hacia los animales que declararon haber cometido los detenidos eran particularmente frecuentes"*.

Tipo de maltrato que los detenidos dijeron practicar con sus mascotas y otros animales :

- ahogarlos 17,5
- pegarles 82,5
- dispararles 33,0
- darles patadas 35,9
- estrangularlos 17,5
- quemarlos 15,5
- utilizarlos para fines sexuales 22,3

La crueldad con los animales según Franck Ascione de la Universidad de Denver es un comportamiento socialmente inaceptable pues el fin del torturador es causar dolor, sufrimiento y angustia y/o muerte del animal por puro placer.

La psiquiatría permite afirmar que los actos de crueldad cometidos por un niño puede revelar su temprana predisposición para desarrollar conductas antisociales. Un niño torturador de animales es susceptible de tener problemas con la justicia cuando sea adulto.

Razones que llevan a maltratar a un animal

Los americanos Stephen Kellert y Alan Felthous de las universidades de Yale y Texas, citan ocho razones que llevan a un individuo a maltratar o a torturar a sus animales de compañía :

- 1- Control : el animal es golpeado para que no siga manifestando comportamientos indeseados (ladrar, saltar, jugar...)
- 2- Castigo : propinarle un castigo extremo para

que no vuelva a repetir un hábito que molesta (ensuciar o vomitar en lugares que le son prohibidos)

3- Ausencia de respeto : Está ligado a prejuicios culturales. Es cuando una persona cree que puede maltratar a un animal o lo puede descuidar ya que su condición de inferioridad no lo hace merecedor de consideración.

4- Instrumentalización: Utilizar los animales para "teatralizar" la violencia, es el caso de los combates de perros.

5- Amplificación: el animal es utilizado para impresionar, amenazar o herir a una persona. Aquí se cumple un traspaso de la violencia del humano hacia el animal

6- La violencia como escarmiento o como ejemplo : Maltratar a un animal ante un grupo con el fin de hacer que sus miembros se conviertan en testigos de una forma de superioridad de quien maltrata. También se puede torturar por diversión

7- Venganza : Se agrede a un animal para vengarse de su propietario

8- El desplazamiento : El animal es maltratado porque la persona no tiene la posibilidad o la capacidad de maltratar a quienes le provocaron una frustración o una decepción. No puede hacerlo porque les teme o le son inalcanzables. Es el caso del empleado que espera una promoción y que al no obtenerla regresa a su hogar y le da patadas a su mascota.

El análisis del Profesor Laurent Bègue nos lleva a concluir que la tortura contra los animales nace de una mala calidad de vida. Los animales pagan nuestra dificultad para vivir, pagan por ser testigos inocentes de nuestra propia mediocridad.

